

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE ENERO 2010

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de enero del 2010, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ENERO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	703,668
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	235,160
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	399,139
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,814,947
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	457,004
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	267,861
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,708,439
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	67,942
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	565,754
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	636,791
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	646,788
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,848,881
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	83,532
TOTALES				9,435,906

PLAZA DE COBRO				
No.	NOMBRE	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,212,708
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,421,484
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	682,536
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	713,815
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	523,757
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	523,757
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	485,881
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	485,881
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	535,658
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	535,658
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,184,210
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	333,060
		CHIAPAS	CATAZAJA	333,060
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	391,849
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	506,273
		MICHOACAN	LA PIEDAD	506,273
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,203,527
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	357,511
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	798,651
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	798,651
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	222,243
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,087,046
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,087,046
TOTALES				17,930,535

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto

regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.